

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.818/2018

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 28 de mayo, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto: Debiendo ausentarme de la localidad el día 29 de mayo de 2018, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal,

**HE RESUELTO:**

Delegar la totalidad de mis funciones durante el citado día en doña Verónica Morillo Baena, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47-2 y 44-1 del ROF.

Con arreglo al acuerdo del Pleno Municipal de 23 de junio de 2015, punto décimo, abónese la retribución correspondiente.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese a la interesada y dese cuanta al Ayuntamiento Pleno.

Puente Genil, 28 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.